



Propuesta de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional para el Fomento de Tesis con Mención Internacional o en Régimen de Cotutela.

Propuesta de la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba, de fecha 6 de junio de 2022 por la que se publica el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la Convocatoria de Ayudas de Movilidad Internacional del curso 2021/2022.

Con fecha 5 de abril de 2022 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de *Ayudas a la Línea 2.3.1 Movilidad Internacional de Estudiantes de Doctorado*, establecida en el *Reglamento 36/2019 sobre las Bases Reguladoras de estas Ayudas*, dentro del III Programa Propio de Posgrado de la Universidad de Córdoba, aprobadas por acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2019.

A la vista de lo establecido en la base séptima de la Bases Reguladoras de Ayudas de Movilidad Internacional para Tesis con Mención Internacional o en régimen de Cotutela, la dirección de las Escuelas de Doctorado de la Universidad de Córdoba,

PROPONE


Primero. - Publicar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos, estableciendo un plazo de diez días hábiles, desde su publicación en la página web del Instituto de Estudios de Posgrado de la Universidad de Córdoba, para subsanar los defectos o faltas en que hubiesen incurrido las solicitudes.

Las subsanaciones se presentarán preferentemente telemáticamente en la Sede Electrónica de la Universidad de Córdoba <https://sede.uco.es>, mediante el trámite de SOLICITUD GENÉRICA, dirigida a Estudios de Doctorado.

Excepcionalmente, se admitirán las subsanaciones que se presenten mediante escrito dirigido a la Vicerrectora de Posgrado e Innovación Docente, en el Registro General (Rectorado) o en los Registros Auxiliares de la Universidad de Córdoba, y en los lugares previstos en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

Segundo. - Esta publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Código Seguro De Verificación:	YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Fecha	06/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Página	1/3



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO
Aguilera Huertas	Jesús	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Agulló Ros	Irene	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Almofti	Nouman	Biomedicina
Barbero Moyano	Jesús	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Broggini	Camilla	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Cabello Rosa	Estefanía ⁵	Lenguas y Culturas
Cejas Rivas	David	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Díaz Baena	María de las Mercedes	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Díaz López	José Luis	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Espinosa López	Elisa María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Fernández Habas	Jesús	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Guillamón Dávila	Antonio Santiago	Patrimonio
Jiménez Miranda	Marta	Lenguas y Culturas
León Acosta	Miguel	Ciencias sociales y jurídicas
López Sicilia	Irene ⁵	Química Fina
Martín Ríder	Ana	Lenguas y Culturas
Martínez Angulo	Pablo	Lenguas y Culturas
Medina Luque	Eusebio Jesús	Patrimonio
Millán Santiago	Jaime	Química Fina
Morales Calero	Francisco Javier	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Moreno Montilla	María Trinidad	Biomedicina
Moya Martín-Castaño	Antonio Rafael	Computación Avanzada, Energía y Plasmas
Muñiz García	Alejandro	Patrimonio
Ortega Pardo	Macarena	Recursos Naturales y Gestión Sostenible
Peña Ortiz	Manuel	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Perdices López	Cecilia María	Biomedicina
Pericet Caro	Adrián	Patrimonio
Prieto Hames	Pablo	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible
Ramos Terrón	Susana	Química Fina
Sanz Fernández	Santos	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias
Téllez Guerrero	María del Mar ⁵	Patrimonio
Tuvilla Rodríguez	Marina ⁵	Ciencias Sociales y Jurídicas
Usala Usala	Elena ⁵	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias

Código Seguro De Verificación:	YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Fecha	06/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Página	2/3



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	PROGRAMA DE DOCTORADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Aguilera Martín	Ángel	Ciencias sociales y jurídicas	7
Anguiano Santos	Carlos	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	5 ; 10
Arias Giraldo	Luis Felipe	Ingeniería Agraria, Alimentaria, Forestal y de Desarrollo Rural Sostenible	6
Bonilla Luque	Olga María	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	5 ; 10
Di Caro	Isidoro	Biomedicina	1 ; 8
Esteban Toscano	Aurora	Computación Avanzada, Energía y Plasmas	3
Galea Pozo	Elena5	Lenguas y Culturas	5 ; 6
Haro Niza	Jorge de	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	1
Kabalan	Hanna	Lenguas y Culturas	4 ; 5
Macías Santos	Miriam	Lenguas y Culturas	6
Macri	Martina	Recursos Naturales y Gestión Sostenible	1 ; 5
Medina Bautista	Francisco	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	6 ; 7
Onoszko	Katherine	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	7
Podadera Herreros	Alicia	Biomedicina	2
Reyes Palomo	Carolina	Biociencias y Ciencias Agroalimentarias	6 ; 9
Rodríguez Cortés	Francisco José	Biomedicina	5 ; 6
Ruíz Cruz	Miguel	Biomedicina	1
Villaécija Rodríguez	Joaquín	Ciencias sociales y jurídicas	1 ; 6

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. No presentar el modelo “Solicitud de Ayuda de Movilidad”, disponible en la Aplicación online.
2. No indica una Universidad/Institución extranjera como centro receptor en el modelo “Solicitud de Ayuda de Movilidad”, disponible en la Aplicación online.
3. No adjuntar a la instancia/solicitud la Solicitud de autorización para realizar la estancia para la obtención del título de doctor con mención internacional.
4. No adjuntar el Plan de Trabajo de la estancia, de acuerdo con el modelo establecido.
5. No alega competencia lingüística (opcional).
6. No adjuntar a la instancia/solicitud DNI o Pasaporte y autorización de residencia.
7. No adjuntar a la instancia/solicitud la Carta de aceptación del responsable de la estancia en el Centro receptor.
8. No presentar Carta de aceptación del Doctor, que se proponga como director de la Tesis por la Universidad de destino dentro de la cotutela, disponible en la Aplicación online.
9. No presenta documento generado por la Aplicación Online correspondiente a los puntos f), g), y h) del *Artículo 7. Plazo y Presentación de solicitudes* de la Convocatoria.
10. No aporta, junto con la solicitud, los oportunos documentos de acreditación de los méritos alegados.

En caso de necesitar información adicional al respecto, puede contactar con la secretaría de doctorado-IDEP en la dirección de correo electrónico: convocatoriasdoctorado.idep@uco.es.

En Córdoba, a 6 de junio del 2022

Inmaculada C. Luque Moreno
Directora del secretariado de doctorado de la Universidad de Córdoba en funciones

Código Seguro De Verificación:	YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Fecha	06/06/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Inmaculada Luque Moreno		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/YiTdyWLkTzHRypIP6wOQ9g==	Página	3/3

